Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO

Luis de Dios Niño y Mariano Cadena, natura-
les y Vecinos, para q. Con proximidad se Alja-
rafes puedan desembarcarse
Todo lo qual. Acordó esta Ciudad p.r Antemi
Juan. González Rosa, Dor. Jues
Luis Lopez Arruche
de Correos
Antemi
D. Gonzalez Rosa

En la Ciudad de Carlos. 4. y Sala Capitular de ella
a Viete de Enero de mil Setecientos noventa y quatro
se Juntaron a Cavildo los Señores, Corregidor Interino
D. Fran.co Amrich, D. Justo Salafranca, D. Josef Bal-
tasar, D. Diego Herrandez, D. Manuel Siles Regi-
dores, D. Manuel Carreras y D.n Fran.co Anton, Diputado, y
Sindico Personero del Publico, y Acordaron lo Siguiente
En este Ayuntam.to Mando Pablo Ponte de Sala
Certifico haver estado para este Cavildo y los Cava-
lleros vocales q. han podido ser havido
El S.r D. Josef Balsarano Dip.do fue Corregidor